



## Ayuntamiento de Jerez

### ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROMOCIÓN INTERNA DE CUATRO PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL, FUNCIONARIOS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO A2, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.

Reunido en sesión ordinaria, celebrada el día 08 de noviembre de 2022, el Tribunal Calificador designado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de marzo de 2021, para la promoción interna de cuatro plazas de subinspector de policía local, funcionarios/as de carrera, pertenecientes al subgrupo A2, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, policía local del Ayuntamiento de Jerez.

### ACUERDA

- Primero.** Tomar en consideración las calificaciones aportadas por la IESPA sobre el curso de capacitación, correspondiente a la tercera fase del proceso selectivo arriba indicado.
- Segundo.** Hacer público la nota media de las calificaciones obtenidas en las distintas fases del proceso selectivo (concurso-oposición y curso de capacitación), con el siguiente orden de prelación:

	DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	NOTA OPOSICIÓN	NOTA CURSO SELECTIVO	<b>MEDIA NOTA FINAL</b>
<b>1</b>	**.*94.40*.*	ESTRADE	REINA	FRANCISCO	7,040	9,38	<b>8,210</b>
<b>2</b>	**.*74.16*.*	CALVENTE	CEBALLOS	FERNANDO	7,040	9,29	<b>8,165</b>
<b>3</b>	**.*68.59*.*	MOLINA	DOMÍNGUEZ	PEDRO	7,570	8,58	<b>8,075</b>
<b>4</b>	**.*59.26*.*	PEÑA	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	6,830	8,69	<b>7,760</b>


- Tercero.** Elevar la propuesta final de aprobados a la Junta de Gobierno local, para su nombramiento como funcionarios/as de carrera de las plazas convocadas. Dicha propuesta no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas.
- Cuarto.** Contra el presente acuerdo podrán los interesados presentar recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo prevenido en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,



## Ayuntamiento de Jerez

en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la web municipal y en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma digital.  
Secretaria del Tribunal Calificador

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: 9X2PZ2F1V191820</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria del tribunal calificador, 006497	FECHA   10/11/2022